



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 19 de Febrero de 2019
SDM-SC-34054

Señor (a):
ALEXANDER FORERO URIBINA
KR 78 K No. 73 B SUR-CASA 104
TELÉFONO: 3167512526
BOGOTÁ

472	Motivo de Devolución	Devueltos	Via Extra Municipal
		Recurrido	Por Recusado
		Comido	No Comulgado
		Fallecido	Aparente Ocurrido
	Devolución Emenda		
	No Recusado		
Fecha 1:	...	Fecha 2:	...
Nombre del distribuidor:		Nombre de distribuidor:	
C.C.	16-04-19	C.C.	
Distrito de Distribución:		Distrito de Distribución:	
Observaciones:	por la Cruz 78 K No. 73 B Sur-CASA 104 Bogotá D.C. La Alameda Falta último # a la O2 (por ejemplo)		

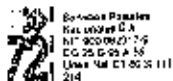
REF: RESPUESTA-SDM-35123

Señor(a) Forero:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000022757980 del 12/14/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Centros Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en n y que corresponde a la **DG 64 A No. 17 B - 16 EN BOGOTÁ**, siendo devuelto por la causal "NO", hechos que no son atribuibles a esta administración.



SEMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Municipalidad Distrital

Localización: Calle 13 No. 37 - 35

Código Postal: BOGOTÁ D.C.

Identificación: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Código: YG22511761900

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:

ALEXANDER FORERO URIBINA

Localización: CARRERA 78 K No. 73 B

Sur - CASA 104

Código Postal: BOGOTÁ D.C.

Identificación: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

14/02/19 14:58:37

Identificación Documento: 11001000000022757980

Código Postal: 111611000

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 903.062.917-9

Posto: 1111 000

Centro: 1111 587

Y621339588600

Remitente: Nombre: RAÚN BOCAL, ALFARO, MAURICIO DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad y Tránsito
Dirección: Calle 19 No. 37 - 35
Teléfono: 3649400
Código Postal: 11001000000022757980
Código de Operación: 1111337

Destinatario: Nombre: RAÚN BOCAL, ALFARO, MAURICIO DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad y Tránsito
Dirección: Calle 19 No. 37 - 35
Teléfono: 3649400
Código Postal: 11001000000022757980
Código de Operación: 1111337

Valor: \$1.500

Fecha de emisión: 14/01/2019

Observaciones: COMPARENDO

1111 000

1111 587

UAC CENTRO A

2100 10

11001000000022757980

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACIÓN
11001000000022757980	RESOLUCIÓN AVISO 112 DEL 2019-01-04 NOTIFICADO 14/01/2019

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al petitionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 19 de Febrero de 2019
SDM-SC-34177

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISION RADICADO SDM 35123

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en siete (7) folios del oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el señor ALEXANDER FORERO URBINA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 79999077.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vanessa Ramirez - Contratista SDM.
Anexo: Copia de la petición en (7) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9081

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-35121/ ALEXANDER FORERO URIBINA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-34093 d el 19 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-35121.

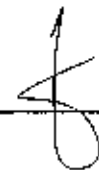
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)